



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

3768-D-17

Buenos Aires, 18 SEP 2017

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por la Comisión de Educación, en base a una iniciativa de la Diputada María Cristina BRITZ.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, que a través del Ministerio de Educación y Deportes informe a esta Honorable Cámara:

- 1°.- Motivo y/o fundamento por el cual se ha dispuesto la modificación de la currícula del nivel secundario.
- 2°.- Cuales y por qué razones dicha modificación se llevara a cabo en principio solo en la provincia de Misiones y otras cuatro provincias más.
- 3°.- Se brinde el informe correspondiente detallando el nuevo cambio en el plan de estudios de la educación secundaria a nivel nacional.
- 4°.- Se informe qué impacto ha calculado que tendrán sus reformas sobre los puestos de trabajo, y qué medidas piensa tomar para





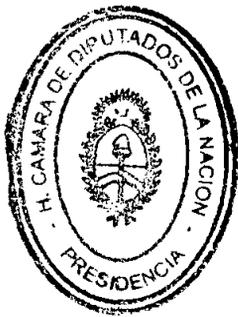
*H. Cámara de Diputados de la Nación*

3768-D-17

2/.

garantizar la estabilidad laboral de los docentes que se vean afectados.

Saludo a usted muy atentamente.



x   
x 